

Circular 213/2024

Valencia, 9 de Octubre de 2024

CIRCUITO AUTONÓMICO DE CAMPO A TRAVÉS 2024

La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, convoca el **CIRCUITO AUTONÓMICO DE CAMPO A TRAVÉS 2024**, con el siguiente reglamento:

- Participación:** Podrán participar en el **Circuito Autonomico de Campo a Través** todos los atletas de la Comunidad Valenciana siempre que tengan tramitada su licencia federada estatal o autonómica para las categorías Sub18 en adelante o la licencia escolar de rendimiento para la categoría sub16 en el momento de celebrarse la competición. También podrán participar en las pruebas pertenecientes al Circuito de Cross los atletas Sub12 y Sub14 siempre que tengan tramitada su correspondiente Licencia Escolar de Rendimiento. La inscripción y control de participación de los atletas Sub10 y Carrera Popular (contratando con la FACV la correspondiente Licencia de Día) correrá a cargo del organizador de cada prueba, cuando llegue el caso. **No se permite la participación de atletas con licencia autonómica por otras Federaciones Autonómicas en ninguna categoría. Tampoco se permite la participación de atletas con licencia nacional por otras Federaciones Autonómicas salvo en el caso que la prueba esté incluida en calendario nacional RFEA I o II** (para la inclusión de la prueba en calendario nacional I debe realizarse la correspondiente solicitud, para incluirla en calendario nacional II deberá solicitarse a través de email a areatecnica@facv.es al menos 20 días antes de la celebración de la prueba).

Cross Popular: Cada carrera del circuito podrá programar una carrera de ámbito popular para atletas no federados mayores de 18 años. Esta carrera podrá ser controlada por el Comité Autonomico de Jueces de la misma manera que el resto de pruebas. La inscripción y contratación de los seguros correspondientes correrán a cargo de la entidad organizadora a través de la Licencia de Día de la FACV. Las distancias recomendadas para esta prueba son de entre 4 y 6 kilómetros.

- Calendario:** Las competiciones incluidas en el Circuito de Campo a Través para todas las categorías se irán implementando en función de las solicitudes de inclusión en calendario que se vayan recibiendo. Para ello deberán cumplirse los siguientes requisitos:
 - Remitir a la FACV (areatecnica@facv.es) la **solicitud de inclusión en calendario autonómico 2024** según el formulario del siguiente enlace debidamente cumplimentado **antes del 30 de octubre de 2024**: https://www.facv.es/upload/reglamentos/pdf_jueces_sHbbKiRF.pdf
 - Remitir a la FACV con tiempo suficiente la reglamentación de la prueba, y en todo caso siempre antes de publicarla por otros cauces.
 - Efectuar el pago del canon de inclusión en calendario autonómico según normativa y Reglamentación 2024 si así correspondiese.

Igualmente, aquellas pruebas que deseen optar a ser sede de alguno de los cuatro **Campeonatos Autonómicos de Campo a Través 2024**:

- FACV individual (excepto Sub18)
- FACV por clubes
- JECV y FACV Sub18 individual
- JECV por equipos

deberán, además:

- En el caso de ser finalmente designado el solicitante como organizador del Campeonato Autonomico solicitado, efectuar el pago del canon de organización de Campeonatos Autonómicos de Campo a Través, cuyo importe asciende a 400€.

En el momento de la publicación de esta circular el calendario provisional es el siguiente:

FECHA	DENOMINACIÓN	OBSERVACIONES
14/01/2024	Cross de Sagunto	Cto. Autonómico Individual Federado
27/10/2024	Cross Ciutat d'Alcoy	
03/11/2024	Cross Ciutat de Castelló	Campeonato Autonómico de Clubes
10/11/2024	Cross Ciutat de Benicarló	
24/11/2024	Cross Ciutat de Vinaròs	
15/12/2024	Cross Mare de Deu de Gracia de Vila-real	
A la espera de entrada en la FACV de las correspondientes solicitudes de inclusión en calendario		

3. **Inscripciones:** Las inscripciones para cada una de las pruebas del Circuito de Campo a Través de la Comunidad Valenciana se realizarán a través de los Clubes o Entidades escolares según el siguiente procedimiento:

➤ **Clubes Federados con Licencia Federada Estatal o Autonómica por la FACV:**

- Desde la Categoría Sub12 en adelante todas las inscripciones se realizarán por los clubes a través de la Intranet de la Plataforma de Inscripciones CALL ROOM de la RFEA <https://atletismorfea.es/user/login-registro> habilitada para cada una de las pruebas del Circuito tanto para sus atletas con licencia federada como escolar de rendimiento.
- Los Clubes accederán a la aplicación a través de su Login y Password, el club que aún no lo tenga podrá solicitarlo a la RFEA.

➤ **Entidades NO Federadas con Licencia Escolar de Rendimiento de la Comunidad Valenciana:**

- Los atletas de la Categoría Sub12, Sub14 y Sub16 de la Comunidad Valenciana podrán participar en las pruebas del Circuito con la Licencia Escolar de Rendimiento de los Jocs Esportius. **Todos los atletas con licencia escolar de Rendimiento se inscribirán obligatoriamente con la licencia de Rendimiento a través del formulario de inscripciones habilitado para cada una de las pruebas del circuito.** La Entidad Escolar se hace responsable de la veracidad de los datos aportados, en el caso de inscripciones no válidas serán retiradas y anuladas.
- Las inscripciones de las entidades escolares que no pertenecen a Clubes federados tendrán que presentar la solicitud de Registro de Entidades Escolares. Con dicho registro a las entidades escolares no federadas se comprometen a usar con veracidad los datos aportados y las plataformas de inscripción.
- **El dorsal que tendrán que utilizar será el asignado por el organizador de la prueba, no utilizando para este circuito el dorsal de JECV.**

➤ **Atletas con Licencia INDEPENDIENTE estatal o autonómica de la Comunidad Valenciana y Estatal de otras Comunidades (Pruebas de Calendario Nacional):** la inscripción se realizará en el mismo formulario habilitado para cada una de las pruebas del calendario de cross que se utiliza para las Entidades No Federadas de atletas con Licencia de Rendimiento.

➤ **Atletas con Licencia Estatal de otras Comunidades:** Tan solo en el caso de pruebas incluidas en el calendario nacional RFEA I ó II, los atletas de categoría Sub12 en adelante con licencia nacional por otras comunidades se inscribirán a través de la Plataforma CALL ROOM RFEA. En las pruebas no incluidas en dicho calendario no podrán participar.

- **Inscripciones para el Cross Popular:** Las inscripciones se realizarán según especifique el organizador a través del reglamento particular de la carrera. Será el mismo organizador el que recogerá las inscripciones para dar curso a los correspondientes seguros preceptivos de accidente deportivo a través de la Licencia de Día tramitada a través de la FACV, y el seguro de responsabilidad civil. El Club organizador se compromete a enviar a la FACV como máximo el lunes anterior a la competición la petición de contratación del seguro de Licencia de Día con la previsión de participación, así mismo tendrán que presentar como máximo el jueves anterior a la competición hasta las 12 horas los listados definitivos de inscripción para la tramitación de la Licencia Día (incluidos los atletas Sub10 e inferior).

Otras consideraciones:

- No se admitirán inscripciones fuera del plazo señalado. Todas las incidencias (NO nuevas Inscripciones) se resolverán por email a sectecnica@facv.es hasta las 15 horas del viernes anterior a cada una de las pruebas
 - Las inscripciones de cada prueba se abrirán en la Intranet 20 días antes del día de la prueba y se cerrará el miércoles anterior a la misma a las 14 horas.
 - Los clubes deberán indicar que atletas de clubes asociados forman parte de los distintos equipos que participen en el mencionado autonómico mediante la opción de club asociado que se abrirá en la aplicación. En ningún caso podrán inscribirse por las 2 entidades.
 - Los atletas de categoría Master en la inscripción tendrán que optar en cada prueba si lo hacen en la categoría Master o bien en la de Absolutos. En ningún caso podrán inscribirse en ambas pruebas.
4. **Confirmación y recogida de dorsales y chips:** La recogida de los dorsales y/o chips se realizará en la secretaría de la competición, de forma personal por el delegado del club debidamente acreditado, hasta 1 hora antes de la prueba a participar, en el lugar señalado en la instalación. Los Chips se entregarán en cada cross en lugar situado previo a la Cámara de llamadas y será obligatorio devolverlo al finalizar el mismo en la llegada. En el caso de atletas retirados de la carrera el delegado de cada club tendrá que devolver los chips en Secretaría no más tarde de 30 minutos después de la conclusión de cada carrera.
5. **Pérdida y devolución de los chips:**
- Los atletas deberán devolver el chip en cada prueba del circuito al entrar en línea de meta.
 - Los atletas y clubes son los responsables de la devolución de los chips a la organización una vez finalice la prueba en los lugares habilitados a tal efecto. En el caso de los atletas independientes la responsabilidad es del propio atleta.
 - En el caso de no devolución o pérdida del chip se tendrá que abonar la cantidad de 10 euros en la secretaría de la competición. En caso de no hacerlo la Federación de reserva la posibilidad de no admitir la inscripción del atleta para la próxima prueba del circuito.
6. **Horarios:** Todas las pruebas del Circuito Autonómico tendrán su horario específico que estará reflejado en la normativa de cada una de ellas.
7. **Cronometraje:** Por el Comité Autonómico de Jueces, y mediante el sistema de cronometraje de la empresa aprobada para cada prueba por la FACV. El transponedor irá atado a los cordones de las zapatillas y sólo tiene validez el asignado para cada prueba.
8. **Organización:** La FACV podrá establecer normas adicionales para el desarrollo de la competición, estando conformes a la Normativa de Campo a través y organizadores y a las Normas de petición y organización de competiciones del calendario oficial para la presente temporada.

9. **Reclamaciones:** Un atleta, o en su nombre un delegado acreditado, podrá realizar una reclamación verbal al Juez Arbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si éste la desestima se podrá recurrir por escrito, acompañado de un depósito de 100 €, al Jurado de Apelación. Si no existe Jurado de Apelación prevalece la decisión del Juez Árbitro.
10. **Servicios médicos:** Los organizadores dispondrán de los servicios médicos correspondientes.
11. **Colaboradores:** Los organizadores se comprometen a colocar en su cartelería, en el circuito y en cuantos lugares sea posible los logos, pancartas, etc. de las empresas colaboradoras del circuito.
12. **Disposición Final:** Todo lo no previsto en el presente reglamento, se regirá por las Normas Generales de Competición de la F.A.C.V. y R.F.E.A. para la presente temporada.

Área Técnica FACV